

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A.

Madrid, 14 de mayo de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("**GAVARI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento del mercado la siguiente información

Se ha procedido a publicar un complemento de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas efectuada por el Consejo de Administración de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, a las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2025, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el 2 de junio, en segunda convocatoria, publicada originalmente por medio de Otra Información Relevante y de publicación en la página web en fecha 29 de abril de 2025.

Por medio de este complemento de convocatoria, se procede a informar a los Sres. Accionistas de la incorporación de dos nuevos puntos en el Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, con base en el complemento de convocatoria efectuado en pleno cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se acompaña copia del complemento de convocatoria que ha sido publicada en la página web de la Sociedad, así como en su domicilio social estando a disposición de los señores accionistas.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Merino de Cabo

Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.

ANEXO I

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.

En aplicación de lo previsto en la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") publicada en la página web de la Sociedad y por medio de Otra Información Relevante el pasado 29 de abril de 2025, en la que se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria para su celebración en el domicilio social, a las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2025, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el 2 de junio, en segunda convocatoria, se informa a los Sres. Accionistas que:

- i. Por solicitud de complemento de convocatoria a 30 de abril de 2025, por un número de accionistas representativos de más de un 5% del capital social de la Sociedad, el Consejo de Administración ha aprobado en su sesión de 14 de mayo de 2025 publicar el presente complemento de convocatoria a los efectos de incluir los acuerdos propuestos por los solicitantes.
- ii. Se mantienen los detalles de celebración, conexión, representación y asistencia indicados en la convocatoria de 29 de abril de 2025.
- iii. Se incorporan exclusivamente un nuevo punto al Orden del Día, sin alteración y/o cambio de los acuerdos incluidos en la convocatoria de 29 de abril de 2025, a excepción de la numeración del acuerdo de "*Delegación de facultades*" del Orden del Día de la Junta Extraordinaria. En concreto, el único cambio sobre la referida convocatoria de Junta es la inclusión de los siguientes acuerdos en el Orden del Día,
 - *Toma de conocimiento y ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de cambio de segmento de negociación de las acciones de la Sociedad de BME Growth a BME Scaleup.*

Como consecuencia de lo anterior, se adjunta al presente complemento de convocatoria el texto completo de la convocatoria completa a los efectos oportunos.

Fdo. D. Juan Merino de Cabo. Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.

TEXTO CONSOLIDADO DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A. (“GAVARI” o la “Sociedad”) en virtud del acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, por la presente convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, prevista para su celebración en el domicilio social, a las 12:00 horas del día 30 de mayo de 2025, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el 2 de junio, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.- Delegación expresa de facultades.

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Reelección de los auditores de la Sociedad.

Segundo.- Renovación de D. Juan Merino de Cabo como consejero de la Sociedad.

Tercero.- Renovación de D. José de Cabo Marías como consejero de la Sociedad.

Cuarto.- Toma de conocimiento y ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de cambio de segmento de negociación de las acciones de la Sociedad de BME Growth a BME Scaleup.

Quinto.- Delegación expresa de facultades.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como formular por escrito las aclaraciones que estimen pertinentes. El Consejo de Administración facilitará la información solicitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Igualmente, los accionistas que asistan a la Junta General podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones acerca de los asuntos en el Orden del Día. En caso de que el accionista no se entendiera satisfecho en ese momento en la respuesta a su intervención, el Consejo de Administración facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta General su respuesta por escrito.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social de la Sociedad, o solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita: (i) del anuncio de la convocatoria y, (ii) de los textos completos de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Todas las solicitudes de documentación y de información deberán estar identificadas con el nombre, apellidos o denominación social y número de identificación con la finalidad de acreditar su condición de accionista y cotejar dicha información con los datos facilitados por la

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”).

No obstante, se hace constar que toda la documentación relativa a la Junta General se podrá

consultar en la página web corporativa (www.gavariproperties.com) en la sección de “inversores”.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que tengan la titularidad de sus acciones inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha prevista para su celebración y se provea de la correspondiente acreditación. Asimismo, de acuerdo con los artículos 15.5 y 20.6 de los Estatutos Sociales y el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital, la asistencia telemática en remoto y en tiempo real será posible desde cualquier dispositivo con acceso a internet a través del sistema que será comunicado a los accionistas que, identificándose y acreditando dicha condición, lo soliciten por correo electrónico al Presidente del Consejo con al menos cinco (5) días de antelación al día de celebración de la Junta General. La invitación será remitida al accionista antes de las 10:00 horas del día de celebración de la reunión a la dirección de correo electrónico que el accionista haya indicado. En caso de que la junta finalmente se celebre en segunda convocatoria, los asistentes que se hubieran registrado en primera deberán solicitar nuevamente el acceso telemático para poder asistir a la reunión. La emisión del voto de los asistentes por medios telemáticos sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día se llevará a cabo individualmente por los accionistas presentes o representados por llamamiento público.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir, bien personalmente, telemáticamente o bien delegando por escrito su representación en otra persona, aunque esta no sea accionista. En cualquier caso, la asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación de la representación. Los documentos de representación para la Junta General deberán incluir, al menos las siguientes menciones: (i) fecha de celebración de la Junta General y el orden del día, (ii) identidad del representado y del representante y (iii) las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación. En caso de no incluir instrucciones para el ejercicio de los derechos de voto, se entenderá que la delegación se refiere a todos los puntos del orden del día y que el representado se pronuncia en un sentido favorable a todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración que se ajusten al orden del día.

TEXTO CONSOLIDADO DEL TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 12 DE MAYO DE 2025 Y, EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 13 DE MAYO DE 2025

Los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en la sesión de fecha 29 de abril de 2025, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas son los siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

“Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado de 2024 formuladas por el Consejo de Administración.”

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

“Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Aprobar la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024, acordándose la siguiente aplicación del resultado del ejercicio:

CONCEPTO	2024
<i>Base de reparto:</i>	
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>16.704.18€</i>
TOTAL A REPARTIR	
<i>Reserva Legal</i>	<i>16.704.18€</i>
TOTAL APLICADO	<i>16.704.18€</i>

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

“Tercero.- Censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Aprobar la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.”

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

“Cuarto.- Delegación expresa de facultades.

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración así como al Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, si fuera necesario, pueda elevar a público los anteriores acuerdos, realizando al efecto cuantos actos sean necesarios y otorgando cuantos documentos públicos o privados fueren precisos hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueren precisos de subsanación de errores o de modificación o complementarios de los primeros, y asimismo, cuantas escrituras de subsanación fueren precisas para adaptar dichos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.”

Los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en la sesión de fecha 29 de abril de 2025, a someter a la Junta General Extraordinaria de Accionistas son los siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

“Primero.- Reelección de los auditores de la Sociedad.

Renovar al auditor de la Sociedad, ERNST & YOUNG, S.L. (“EY”), con domicilio en Calle Raimundo Fernández de Villaverde, 65, 28003 Madrid (España), N.I.F. B-78970506, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530.

El nombramiento se realiza por un plazo de UN (1) año. Esto es, para la auditoría de los estados financieros del ejercicio social 2025.

La aceptación de dicho nombramiento por parte de Deloitte se hará constar por cualquier medio válido en derecho.”

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

“Segundo. - Renovación de D. Juan Merino de Cabo como consejero de la Sociedad.

Teniendo constancia del vencimiento del cargo de consejero de la Sociedad de D. Juan Merino de Cabo y, siendo esta la primera Junta General de Accionistas desde el referido vencimiento, a los efectos de evitar la caducidad del cargo, se renueva a D. Juan Merino de Cabo, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el periodo estatutario.

D. Juan Merino de Cabo aceptará su reelección como consejero de la Sociedad por carta separada, manifestando no estar incurso en causa alguna de prohibición, incapacidad o incompatibilidad establecida por la Ley o en cualquier otra normativa aplicable que le impidan o dificulten el ejercicio de las funciones propias del mismo”.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

“Tercero. - Renovación de D. José de Cabo Marías como consejero de la Sociedad.

Teniendo constancia del vencimiento del cargo de consejero de la Sociedad de D. José de Cabo Marías y, siendo esta la primera Junta General de Accionistas desde el referido vencimiento, a los efectos de evitar la caducidad del cargo, se renueva a D. José de Cabo Marías, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el periodo estatutario.

D. José de Cabo Marías aceptará su reelección como consejero de la Sociedad por carta separada, manifestando no estar incurso en causa alguna de prohibición, incapacidad o incompatibilidad establecida por la Ley o en cualquier otra normativa aplicable que le impidan o dificulten el ejercicio de las funciones propias del mismo.”

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

“Cuarto. - Toma de conocimiento y ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de cambio de segmento de negociación de las acciones de la Sociedad de BME Growth a BME Scaleup.

Se toma conocimiento y se ratifica el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 14 de mayo de 2025 por el que aprueba la exclusión de negociación en el segmento de negociación BME Growth y simultánea incorporación en el segmento de negociación BME Scaleup, los siguientes valores emitidos por GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A., NIF A-88146592:

1.268.977 acciones de 13,19 euros de valor nominal cada una, representadas mediante

anotaciones en cuenta, totalmente desembolsadas y código ISIN ES0105482006.

Asimismo, se toma conocimiento y se ratifica la designación por el Consejo de Administración de VGM Advisory Partners, S.L.U. como Asesor Registrado y Banco de Sabadell, S.A. como proveedor de liquidez.”

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

“Quinto.- Delegación expresa de facultades.

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración así como al Secretario no Consejero y Vicesecretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, si fuera necesario, pueda elevar a público los anteriores acuerdos, realizando al efecto cuantos actos sean necesarios y otorgando cuantos documentos públicos o privados fueren precisos hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueren precisos de subsanación de errores o de modificación o complementarios de los primeros, y asimismo, cuantas escrituras de subsanación fueren precisas para adaptar dichos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.”